

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26361 MADRID

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso número de autos 261/2013, con número de identificación general del procedimiento 28079100033202013, por auto de 21 de junio de 2013, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Gensa Activos, S.L., con CIF B30787949, y domiciliada en P.º de la Castellana, n.º 154, de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es el abogado D. Francisco Benítez Benítez, con domicilio postal en C/ Alcalde Sainz de Baranda, n.º 31, de Madrid, y dirección electrónica fbenitez@dictamconsult.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 21 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130039421-1